

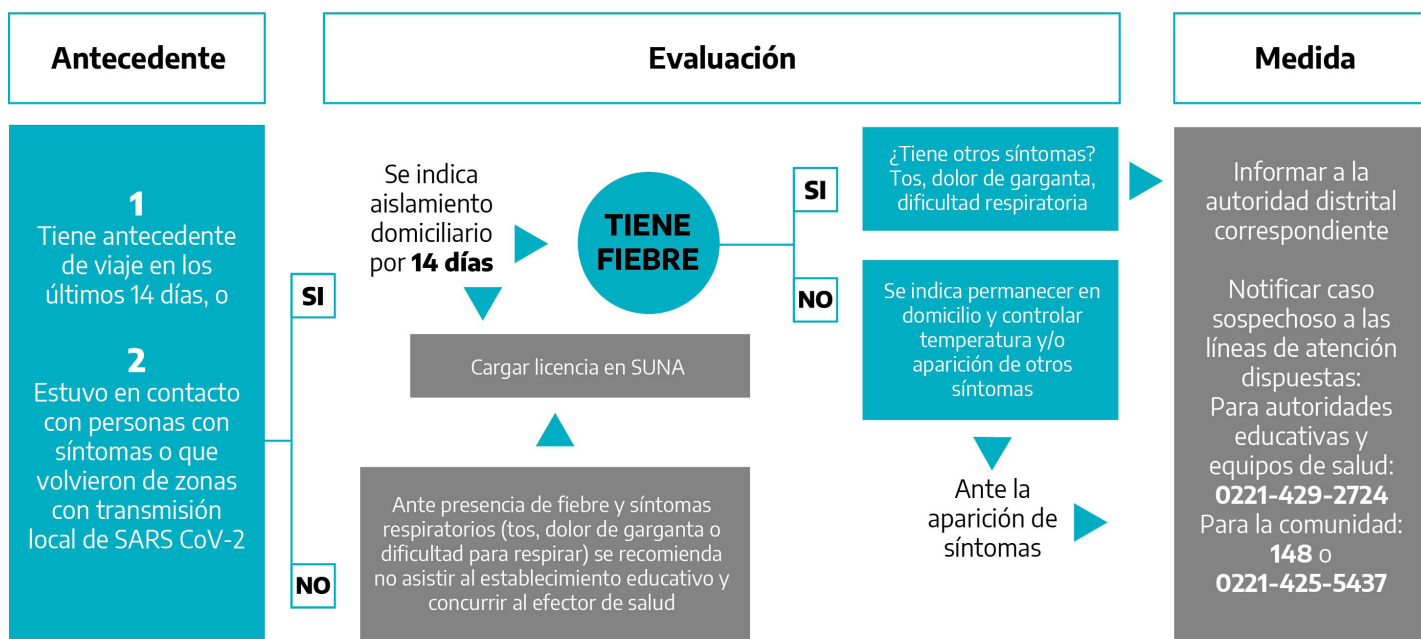
Indicaciones para la limitación del CORONAVIRUS en los establecimientos educativos

Las indicaciones que se presentan a continuación forman parte de las medidas de prevención que es preciso llevar a cabo para limitar la propagación del **coronavirus (COVID-19)** en los establecimientos educativos, conforme a las medidas establecidas por la Dirección General de Cultura y Educación en el marco de la emergencia sanitaria de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, se suspenden temporalmente los actos escolares y todas las actividades educativas y/o de cualquier índole que involucren a más de un curso o sección.

Asimismo se indican los pasos a seguir para el correcto abordaje de las diversas situaciones que podrían tener lugar en los establecimientos educativos.

PASOS A SEGUIR PARA LIMITAR LA ENFERMEDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO Y/O ENSEÑANZA



Ante un caso sospechoso se procederá a la suspensión de clases en el curso, hasta tanto se cuente con los resultados. Se procederá a la suspensión de actividades en el establecimiento escolar ante un caso confirmado.

Nota: Esta información se encuentra en revisión permanente en función de la evolución y disposiciones oficiales sobre el brote en curso.